

AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

23 de enero de 2024

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), transitorio Sexto de la reforma relacionada con la conformación y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, aprobada en la Sesión 517 del Colegio Académico, celebrada el 18 de octubre de 2022; en el Trimestre 23-O el Colegio Académico seleccionará a tres titulares y a tres suplentes para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área.

Se hace de su conocimiento la lista de candidatos elegibles para las Comisiones Dictaminadoras de Área.

El personal académico que aparezca en la relación publicada, podrá excusarse de formar parte de estos listados, sólo por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor, o por haber desempeñado esta función por seis años. Quienes no se encuentren en la relación y estimen reunir los requisitos para formar parte de las comisiones dictaminadoras, podrán solicitar que se les incluya.

Las excusas y las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico sacyad@correo.xoc.uam.mx o daudirac@correo.xoc.uam.mx por medio de un escrito firmado y en PDF con los argumentos que las justifiquen.

El escrito deberá dirigirse al Arquitecto Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Presidente del Consejo Divisional, y deberá enviarse dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se publique la relación, esto es del miércoles 24 al martes 30 de enero del presente, hasta las 18:00 horas.

El Consejo Divisional resolverá si excluye de la relación al personal que se excuse y si incluye en la misma a quien lo solicite, conforme al artículo 18 del RIPPPA.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaria Académica de la División
de Ciencias y Artes para el Diseño

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO
DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA)

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP*** Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
				Profesor Titular Por tiempo indeterminado**	Técnico Académico Titular E Por tiempo indeterminado**		
MÉTODOS Y SISTEMAS	2852	JAN BAZANT Y SANCHEZ	47	X		2023 - 2028	
MÉTODOS Y SISTEMAS	12689	SALVADOR DUARTE YURIAR	39	X		2023 - 2026	
MÉTODOS Y SISTEMAS	19570	IRENE AURORA PEREZ RENTERIA	32	X		2019 - 2024	
TEORIA Y ANALISIS	10304	NORBERTO ENRIQUE CAMARGO CEA	36	X		2019 - 2024	
TEORIA Y ANALISIS	17997	BLANCA REBECA RAMIREZ VELAZQUEZ	34	X		2022 - 2027	

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPA

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPA

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPA

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO
DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA)

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad y el respeto al trabajo de los demás.

				Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BAP***	
Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular Por tiempo indeterminado**	Técnico Académico Titular E Por tiempo indeterminado**	Vigente en la fecha en que se realice la selección Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (****)
SINTESIS CREATIVA	4986	GUILLERMO NAGANO ROJAS	45	x		2020 - 2024	
SINTESIS CREATIVA	11907	CARLOS AGUIRRE PANGBURN	45	x		2023 - 2025	
SINTESIS CREATIVA	18313	LUCIA CONSTANZA IBARRA CRUZ	19	x		2023 - 2026	
SINTESIS CREATIVA	29487	JOSE LUIS LEE NAJERA	34	x		2022 - 2027	
SINTESIS CREATIVA	1061	SANDRA AMELIA MARTI	18	x		2023 - 2028	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	16481	EDMUNDO MENDEZ CAMPOS	49	x		2019 - 2024	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	36058	ALEJANDRO PICHARDO SOTO	36	x		2022 - 2026	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	18313	JOSE LEANDRO MENDOZA CUENCA	11		x	2022 - 2026	

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPA

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPA

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPA

**** Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento